

ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA PARA CONFECCIONAR LA LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN A LOS PUESTOS DE PERSONAL DIRECTIVO, FORMADOR, Y ALUMNOS PARA SU CONTRATACIÓN EN EL TALLER DE EMPLEO DE “ALMAGRO CALIDAD TURISTICA II” POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

---

En Ciudad Real, a 26 de Abril de de 2017, siendo las 9:00 horas la Comisión Mixta bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano, las siguientes personas: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Prado Cabañas Pintado y D. Francisco Galindo Cano, y en representación de la Entidad Promotora, D. Ricardo Serrano Montalbán y D<sup>a</sup> Encarnación Asensio Rubio, actuando como Secretaria de la comisión D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz, , según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, y en las bases aprobadas en esa misma fecha que han de regir en el proceso de selección del personal directivo, formador y alumnos trabajadores del citado proyecto de “ALMAGRO CALIDAD TURISTICA” se procede a la revisión del Acta de la baremación provisional, se examinan las reclamaciones presentada en tiempo y forma siendo el resultado que se expresa a continuación:

1.- Al puesto de Director/a:

1.1- Se presenta reclamación por el aspirante con DNI 44361488P

Se desestima la misma, ratificándose la Comisión en las puntuaciones otorgadas en la baremación provisional, de conformidad con los criterios de puntuación establecidos en las bases de la convocatoria.

1-2- 1.1- Se presenta reclamación por el aspirante con DNI 26209026C

Se desestima la misma, ratificándose la Comisión en las puntuaciones otorgadas en la baremación provisional, de conformidad con los criterios de puntuación establecidos en las bases de la convocatoria.

A la vista de las reclamaciones presentadas, con objeto de unificar criterios, se procede a la revisión de oficio de todos/as los aspirantes al puesto de Director/a del presente proceso selectivo.

## 2.- A los puestos de ALUMNOS/AS:

2.1- Se presenta reclamación por el aspirante con DNI núm 05654308B.- Se estima parcialmente la reclamación en base a los siguientes motivos:

Queda acreditado un periodo de antigüedad como desempleado superior a un año. De conformidad con la cláusula 8 de las bases de convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente.

2.2.- Se presenta reclamación por el aspirante con DNI núm 70.571.379 L- Se desestima su reclamación en base a los siguientes motivos:

De conformidad con la cláusula 8 de las bases de convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no podrán ser aportados documentos que avalen nuevos méritos no declarados inicialmente.

2.3- Se presenta reclamación por el aspirante con DNI núm 70.587.476Q- Se estima su reclamación y se admite al proceso selectivo, y se procede a su valoración.

2.4.- Se presenta reclamación por el aspirante con DNI núm 70576702Y.- Se estima su reclamación al quedar acreditado un periodo de antigüedad como desempleado superior a un año.

2. 5.- Se presenta reclamación por el aspirante con DNI núm 05.709.539-L- Se estima su reclamación al quedar acreditado un periodo de antigüedad como desempleado superior a un año.

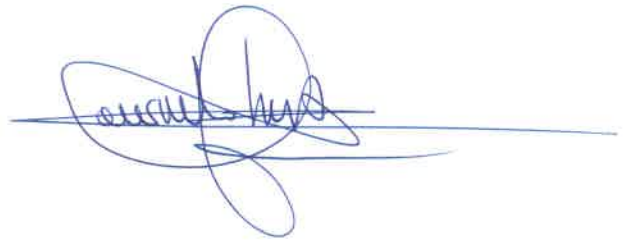
Una vez realizada la revisión de todas las reclamaciones presentadas por los interesados a la baremación provisional, de conformidad con los criterios de baremación establecidos en las Bases del procedimiento y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de noviembre de 2012, los miembros de la Comisión Mixta en votación ordinaria, adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar las **calificaciones definitivas** otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para cada uno de los puestos ofertados, según el orden de puntuación que se refleja en el cuadro que a continuación se detalla.

**SEGUNDO:** Efectuar publicación de la presente Acta para general conocimiento de todos los participantes en el Tablón de Anuncios de Almagro y web municipal y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, apartado 4, de la Orden la Orden de 15 de noviembre del 2.012, de la Consejería de Empleo y Economía por la que se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo, las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas de los procesos de elección serán resueltas por la Comisión Mixta.

**TERCERO.** Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

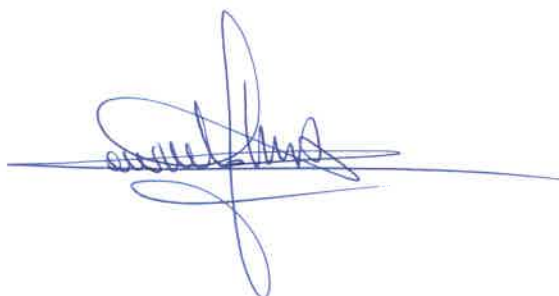


**-BAREMACION DEFINITIVA DIRECTOR/A/FORMADOR DE LA FORMACION COMPLEMETARIA OBLIGATORIA**

<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACION OBTENIDA</b>
1.-Jose Feliciano Rodríguez Soler	5,09
2.-Soledad Díaz-Parreño Torres	4,60
3.-Marta María Sánchez Villena	4,24
4.-Juan Sánchez Quesada	3,19
5.-María Piedad Santiago Morata	3
6.-Rosario Correas Quiralte	2,75
7.-Rocío Segoviano del Hierro	2,50
8.-Begoña Álvarez Cabello	2,50
9.-Catalina Campillo Gómez	2,27
10.-Maria Consuelo Fernández Sacristán Delgado	2
11.-Alba Pulido Plasencia	1,08
12.-María del Rocío Aranda Gómez	0

**-BAREMACIÓN DEFINITIVA FORMADOR/A DE LA ESPECIALIDAD PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE**

<b>ASPIRANTE</b>	<b>PUNTUACION OBTENIDA</b>
1.-Ana María Jiménez Muñoz	3,80
2.-Soledad Díaz Parreño Torres	3,12
3.-María Consuelo Fernández Sacristán Delgado	2,20
4.-Juan Sánchez Quesada (Admitido para impartir módulos MF1074_3 y MF1075_3)	2,01
5.-Alba Pulido Plasencia	1,32



- BAREMACIÓN DEFINITIVA FORMADOR MÓDULO DE INGLÉS PROFESIONAL PARA EL TURISMO

ASPIRANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-Alba Pulido Plasencia	1,24
2.-Juan Sanchez Quesada	1
3.-Maria Consuelo Fernández Sacristán	0,016



**BAREMACIÓN DEFINITIVA ALUMNOS**

A igual puntuación, de conformidad con la clausula 10 de las bases, ha tenido prioridad los/las aspirantes con mayores cargas familiares, y en segundo lugar, los/las de mayor antigüedad en la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo y Emprendedores.

Nombre y Apellidos	TOTAL
<b>TITULARES</b>	
1.-MARIA PILAR RUBIO GARCÍA	10
2.- ABIGAIL PENAYO GONZÁLEZ	10
3.-ROSARIO FERNÁNDEZ-BERMEJO HERNÁNDEZ	10
4.- ALICIA RIAZA JIMENEZ	10
5.- NAZARET VALENCIA MORALES	10
6.-BEATRIZ GARCÍA PLIEGO ALMANSA	10
7.- PRADO RAMÍREZ GONZÁLEZ	9
8.- ELENA MUÑOZ GONZALEZ	9
<b>SUPLENTES</b>	
9.-MARIA DEL CARMEN HORCAJADA BARRAJÓN	9
10.- MARIA ALICIA JORRETO COYA	8
11.- AGATIA ELENA MARÍN MITRICA	8
12.- YOLANDA RUIZ DEL VALLE SOTO	8
13.- NOELIA CAÑADILLA GÓMEZ CARREÑO	8
14.- ÁNGELA Mª MARTÍN FERNÁNDEZ	8
15.- MIRIAN ÁLVAREZ GALINDO	8
16.- MARIA GUTIÉRREZ ROMERO	8
17.- MARIA JESÚS BAOS GONZALEZ	8
18.- SILVIA DE LA RUBIA BRAZALES	8
19.- MARIA DEL ROCIO BAOS ALMANSA.	8
<b>A PARTIR DE 7 PUNTOS, NO SE HAN DETERMINADO A PRIORI LOS CRITERIOS DE DESEMPATE DE LA CLAÚSULA 10 DE LAS BASES DE CONVOCATORIA</b>	
Mª ESPERANZA ARANDA ALDARIA	7
Mª ISABEL CÉSPEDES GARCÍA	7
BÁRBARA ESTER PICAZO BUENO	7
Mª ISABEL POZO CARPIO	7
MARINA ROBLEDO GARRIDO	7
BEATRIZ MUÑOZ ROMERO	7
EVA Mª RODRÍGUEZ TORRES	7
SILVIA MOLINA RUIZ	7
ÁNGELA SOBRINO GARCÍA	7
ROSA Mª ALCAIDE DÍAZ	6
Mª GLORIA ALCO CER RUIZ	6
Mª PILAR ARANDA ÁLVAREZ	6
Mª VICTORIA CAÑIZARES FUNCIA	6
Mª DE LAS NIEVES GALIANO BARRIOS	6
LAURA RODRÍGUEZ ALCAIDE	6

Mª JESÚS CAMACHO SÁNCHEZ DE LEÓN	6
ANA Mª SOBRINO DE DIEGO	6
CRISTINA HEREDIA SÁNCHEZ	6
MARÍA MORENO MADRID	6
ALICIA AGUILAR ÁVILA	5
CARLOS ALAÑÓN MOYA	5
SONIA ARANDA BAUTISTA	5
DAVID CARO ROLANDO	5
MIGUEL ÁNGEL HERVÁS DÍAZ	5
Mª DEL CARMEN PORRERO SOBRINO	5
ANA BELÉN RIVERO LÓPEZ	4
CRISTINA RUIZ DEL VALLE SANZ	4
ALICIA GÓMEZ GÓMEZ	4
JOSEFA NIEVES HERMENEGILDO RUIZ	4
PUSCA FLORIN	3
JOSÉ JESÚS OLMO BAUTISTA	3
DAVID SÁNCHEZ ALMANSA	3
FLORENCIO LÓPEZ-ASTILLEROS PECO	3
JOSÉ VICENTE GARCÍA CAMINO	2
MANUEL RAMÓN LÁZARO SANTOS	2

### BAREMACIÓN ALUMNOS NO PRIORITARIOS

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL	
Vanesa Carranza Santos	8	NO PRIORITARIO POR SU PARTICIPACION EN PROGRAMAS MIXTOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS
María Jose Morales Lara	8	NO PRIORITARIO POR SU PARTICIPACION EN PROGRAMAS MIXTOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS
Pilar Delgado Sanchez-Molero	7	NO PRIORITARIO POR SU PARTICIPACION EN PROGRAMAS MIXTOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS
Noelia Gómez Quilón	6	NO PRIORITARIO POR SU PARTICIPACION EN PROGRAMAS MIXTOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS
Nuria Villalón Cabello	6	NO PRIORITARIO POR SU PARTICIPACION EN PROGRAMAS MIXTOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS
Jose Miguel Mena Molina	3	NO PRIORITARIO POR SU PARTICIPACION EN PROGRAMAS MIXTOS EN LOS ULTIMOS 10 AÑOS

